

SAUCE VIEJO, JUNIO 03 de 2.022.-

DECRETO N° 0102/2022

VISTO:

La solicitud de materiales cursada por el Subsecretario de Servicios Públicos de esta Municipalidad, donde requiere la adquisición de cincuenta (50) metros cúbicos de hormigón (H21) destinados a la ejecución de cordón cuneta de Calle N° 75 entre la Diagonal 8 y Calle 4 en nuestra localidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, para tal fin, el Intendente Municipal considera apropiado y oportuno efectuar el llamado a un Concurso de Precios, de acuerdo a los montos que contempla el respectivo requerimiento de materiales elevado por el Subsecretario de Servicios Públicos el ppdo. día 23 del pasado mes, y en un todo de acuerdo a las normas de contratación legales vigentes - Ordenanza N° 04 del HCM y Decretos Municipales N° 039 y 097/2022, para la provisión de:

- 50 M3 (Metros Cúbicos) de Hormigón H 21.-

Que por lo antes mencionado, se ordena al Departamento Contable a recibir, imputar y luego abonar las facturas correspondientes, registrando dichas erogaciones en el Presupuesto Comunal Año 2.021 - reconducido - en 8.1.1.1 - Erogaciones - 8.1.1.1.2 - Erogaciones de Capital- 8.1.1.1.2.1.2. - Trabajos Públicos -Pda. 235.8 - Otras Obras Públicas .-

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAUCE VIEJO

DECRETA

Artículo 1°) Convocar a Concurso de Precios N° 003-2022 para ser destinado a la adquisición de la adquisición de diversos de cincuenta (50) metros cúbicos de hormigón (H21) destinados a la ejecución de cordón cuneta de Calle N° 75 entre la Diagonal 8 y Calle 4 en nuestra localidad, que a continuación se detalla:

- 50 M3 (Metros Cúbicos) de Hormigón H 21.-



//////////

////////// DECRETO N° 0102/2022

Artículo 2°) El llamado a Concurso de Precios N° 003 - 2022 que se establece en el artículo 1° será, conforme a las disposiciones vigentes en la materia, previéndose la apertura de las ofertas para el día 29 de Junio de 2.022, con cierre de aceptación de ofertas a las 10.30 horas y con apertura de ofertas a las 11.00 horas, en las oficinas de la Municipalidad de Sauce Viejo, calle Rivadavia 1164 - P. Alta de la localidad de Sauce Viejo - Provincia de Santa Fe.-

Artículo 3°) Los pliegos de Bases y Condiciones serán retirados en Sección Rentas Municipal, previo pago de Pesos: Cinco mil.- (\$ 5.000.-). Se efectuará la publicación en el Boletín Oficial por el término de 3 (tres) días, registrando éste gasto en el Presupuesto Comunal Año 2.021 - reconducido - en 8.1.1 - Rentas Generales - 8.1.1.1 - Erogaciones Corrientes - 8.1.1.1.1.2 - Bienes y Servicios No Personales - Pda. N° 167.8 - Publicidad y Difusión Institucional.-

Artículo 4°) Las propuestas se realizarán en sobre cerrado y la Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente a los intereses municipales, se aceptarán ofertas que contengan como única alternativa el pago de forma contado, contra entrega de los equipamientos adquiridos. Ordenándose al Departamento Contable a registrar la compra motivo del presente Concurso de Precios en el Presupuesto Comunal Año 2.021 - reconducido - en en 8.1.1.1 - Erogaciones - 8.1.1.1.2 - Erogaciones de Capital- 8.1.1.1.2.1.2. - Trabajos Públicos -Pda. 235.8 - Otras Obras Públicas .-

Artículo 5°) Regístrese, pase copia al Dpto. Contable, a Sección Rentas, comuníquese y archívese.-

C.P.N. Mariana Andrés Ponce
Secretario de Hacienda, Finanzas y RR.HH.
Municipalidad de Sauce Viejo



Dr. Mario Claudio Papaleo
INTENDENTE
Municipalidad de Sauce Viejo

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAUCE VIEJO

DECRETO

Artículo 1°) Convocar a Concurso de Precios N° 003-2022 para ser designado a la adquisición de la adquisición de diversos de diversos (50) metros cúbicos de hormigón (H21) destinados a la ejecución de coronación en la calle N° 75 entre la Diagonal 8 y Calle 4 en nuestra localidad, que a continuación se detallan:

50. M3 (Metros Cúbicos) de Hormigón H 21.-

//////////

